

MEMORIA DESCRIPTIVA CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO

SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL MUSEO DE LAS TERMAS PÚBLICAS DE CAESARAUGUSTA (REF. c.m. 02/2017)

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Para la renovación parcial de la instalación audiovisual existente en el Museo de las Termas públicas de *Caesaraugusta*, es necesario el suministro y completa instalación de los equipos del sistema de control que se indican a continuación.

2.- CONTENIDO DEL CONTRATO

El audiovisual del Museo de las Termas públicas de *Caesaraugusta* es una instalación multiproyector que permite la proyección de vídeo sobre pantalla única de manera sincronizada con la iluminación del espacio. Sobre ella deben realizarse los siguientes trabajos:

- Sustitución de equipos y sistema de control.
- Programación de los nuevos equipos audiovisuales.
- Adaptación y sincronización con el resto de la instalación audiovisual actualmente existente.

Al efectuarse sólo una renovación parcial del audiovisual, en la que todos los equipos de proyección e iluminación y gran parte de los componentes del sistema continuarán funcionando en la instalación final, resulta imprescindible el conocimiento directo de la instalación actual, por parte de los licitadores, para poder valorar y ofertar de forma óptima los trabajos solicitados. Por ello será requisito necesario para la presentación de propuestas la realización previa de una visita técnica al espacio, de la que se entregará el justificante correspondiente.

3.- PLAZO DE EJECUCION

Treinta días desde la adjudicación del contrato.

4.- PRESUPUESTO

El presupuesto máximo de licitación asciende a la cantidad de 11.500,00 euros (IVA excluido), al que, adicionando el 21% de IVA (2.415 €), suma un presupuesto total de 13.915,00 euros (IVA incluido).

Los licitadores podrán modificar el presupuesto citado, mejorándolo a la baja.

Consta en el expediente documento que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, SAU, para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato en el ejercicio 2016.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos, además de los suministros de equipos e instalación citados, los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen, cualesquiera que sean, tales como obtención de datos, posibles desplazamientos, dietas, honorarios, materiales utilizados, transportes, etc., por parte del adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

5.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

Documentación general:

Los licitadores deberán presentar la documentación que acredite su personalidad jurídica, su debida capacidad de obrar y la habilitación profesional para el equipo técnico y humano propuesto que la legislación sectorial exija, en su caso, de acuerdo con el objeto contractual.

Deberá presentarse inexcusablemente el justificante de la visita técnica previa realizada al Museo de las Termas Públicas de *Caesaraugusta* y a su instalación audiovisual.

Propuesta técnica:

Tendrá que incluir los siguientes elementos:

- Proyecto de realización:

- Descripción de las soluciones propuestas en cada uno de los trabajos a realizar.
- Referencia exacta y número de unidades de los equipos técnicos a instalar, con indicación de su durabilidad, consumo energético, etc.
- Cronograma de las diferentes fases del proyecto.

- Mejoras, tales como:

- Duración de la garantía de la instalación de los equipos.

- Asistencia técnica de rápida respuesta.
- Planificación de los trabajos para minimizar las afecciones al funcionamiento ordinario del museo durante el desarrollo del contrato.

Oferta económica:

Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto máximo detallado en esta Memoria Descriptiva, conforme al siguiente modelo:

11.500,00 euros (IVA excluido)
13.915,00 euros (IVA incluido)

Aquellos licitadores que disfruten de alguna exención del IVA deberán incluir documento oficial que así lo acredite.

6.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

A la hora de valorar las ofertas presentadas, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de asignación de las puntuaciones, sobre un **total de 100 puntos**.

a) Criterios objetivos sujetos a baremo cuantitativo (total 45 puntos)

Oferta económica: mejora, a la baja, del presupuesto máximo (de 0 a 45 puntos)

Corresponderá la puntuación máxima a la mejor oferta económica presentada, atribuyendo la puntuación al resto de ofertas en proporción inversa a esta primera oferta. Se aplicará la fórmula de valoración:

$$P = (45 \times \min) / Of$$

Donde **P** es la puntuación obtenida; **min** es la oferta mínima y **Of** la oferta correspondiente al licitador que se valora.

b) Criterios sujetos a juicio de valor (total 55 puntos)

- Proyecto de realización (de 0 a 40 puntos)

- Descripción de las soluciones propuestas en cada uno de los trabajos a realizar (de 0 a 20 puntos).
- Referencia exacta y número de unidades de los equipos técnicos a instalar (de 0 a 15 puntos).
- Cronograma de las diferentes fases del proyecto (de 0 a 5 puntos).

- Mejoras (de 0 a 15 puntos)

- Duración de la garantía de la instalación de los equipos (de 0 a 6 puntos).
- Asistencia técnica de rápida respuesta (de 0 a 6 puntos).
- Planificación de los trabajos para minimizar las afecciones al funcionamiento ordinario del museo durante el desarrollo del contrato (de 0 a 3 puntos).

7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Plazo de presentación de las ofertas.- Hasta las 13,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, SAU.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las propuestas- Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento por correo o en persona, mediante sobre cerrado, en la siguiente dirección:

Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, SAU
C/ Torrenueva, 25 (Torreón Fortea)
50003 Zaragoza
A la atención del Servicio de Cultura – Sección de Museos

En documento electrónico (pdf) a la dirección:
museosmunicipales@zaragoza.es

En el caso de enviar la oferta mediante el Servicio de Correos, deberá realizarse con los requisitos y justificación exigidos en el artículo 80.4 del RGCAP, debiendo el licitador justificar la fecha y hora de la imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante remisión por fax o por correo electrónico en el mismo día (en los indicados en el anuncio de licitación), sin que en ningún caso la presentación del envío en Correos pueda realizarse fuera del plazo de licitación establecido en estas Bases y en el anuncio de licitación. Sin la concurrencia de los requisitos expresados, el licitador no será admitido al procedimiento de contratación, si la documentación es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la hora fecha de terminación del plazo de licitación sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

Forma de presentar la documentación:

La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente **información obligatoria**:

- Número de referencia del contrato menor: c.m. 02/2017
- Objeto del contrato
- Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).
- Domicilio a efectos de notificaciones.
- Teléfono
- Correo electrónico.

La documentación exigida podrá, además, presentarse en formato .pdf.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al siguiente correo electrónico: museosmunicipales@zaragoza.es.

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

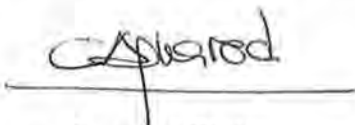
8.- PAGO DEL PRECIO

El adjudicatario expedirá una única factura, una vez cumplido y ejecutado el objeto del contrato, conforme a lo dispuesto en esta Memoria.

Prestada la conformidad a la factura, en su caso, por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, SAU, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

Zaragoza, 30 de marzo de 2017

LA JEFE DEL SERVICIO DE CULTURA,


Carmen Aguarod Ota